



COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

Con fundamento en lo dispuesto por el Lineamiento Décimo Quinto de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados (actualización)", el Comité de Mejora Regulatoria Interna del Colegio de Postgraduados (COMERI), emite el presente dictamen al proyecto normativo denominado, "**Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Bases para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Postgraduados**", en los siguientes términos:

CONSIDERANDOS

1. El 22 de julio del año en curso, en la Tercera Sesión Ordinaria del COMERI, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados (actualización)", se presenta ante dicho órgano colegiado para que inicie el proceso de calidad regulatoria el "Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Bases para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Postgraduados".
2. El proyecto normativo de referencia, se publicó en la página Web de la Institución, en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna" por el período que mencionan los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados (actualización), para los efectos correspondientes, periodo ampliado debido al periodo vacacional de la entidad, habiéndose recibido los comentarios que forman parte del archivo del documento regulatorio en comento.
3. En la Cuarta Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 25 de agosto de 2010, conforme al orden del día, la Presidenta Suplente del Comité, L.C. María Susana Ortiz Vergara, mencionó que de los comentarios y propuestas recibidas respecto al proyecto normativo en mérito, destaca el que hace referencia a la publicación del nuevo Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio del año en curso, consecuentemente el "Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Bases para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Postgraduados" debe alinearse a lo dispuesto por el Reglamento en comento. Puesto a consideración de los miembros del Comité el comentario, estos manifestaron la conveniencia de que el proyecto normativo motivo del presente dictamen, reinicie el proceso de calidad regulatoria para que sea actualizado.

Conforme a lo expuesto en los considerandos, con fundamento en lo dispuesto por el Lineamiento Décimo Quinto de los "Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados", el COMERI emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. El proyecto normativo denominado, "**Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Bases para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Postgraduados**", se sujetó al proceso de calidad regulatoria que señalan los Lineamientos respectivos.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS

Campeche, Córdoba, Montecillo, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz.

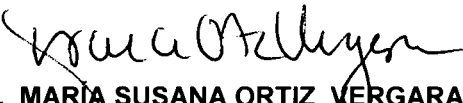
COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

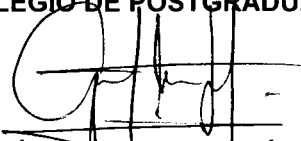
SEGUNDO. En la Cuarta Sesión Extraordinaria del COMERI, celebrada el 25 de agosto de 2010, los integrantes del mismo, con votación unánime, acordó emitir **dictamen desfavorable** al proyecto mencionado, por las razones expresadas en el considerando número 3 de este dictamen.

TERCERO. La Secretaría Ejecutiva hará llegar el presente dictamen, al Subdirector de Informática de la Institución para su publicación en la página Web del Colegio de Postgraduados en el apartado "Marco Normativo-Normateca Interna".

Se emite el presente dictamen en Montecillo, Mpio. de Texcoco, Estado de México, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil diez.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

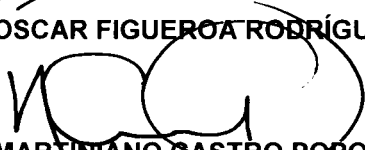

L. C. MARIA SUSANA ORTIZ VERGARA
PRESIDENTA SUPLENTE


LIC. ÁNGEL TENORIO DÁVALOS
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

VOCALES


DR. OSCAR FIGUEROA RODRÍGUEZ


LIC. FELIPE VELÁZQUEZ MARTÍNEZ


DR. MARTINIANO CASTRO POPOCA


ARQ. JOSÉ LUIS RAMÍREZ GARRIDO


C.P. AXEL G. CHACÓN CHÁVEZ


C.P. ANTONIO GARCÍA ALCÁNTARA


C.P. VICTORIA HERNÁNDEZ PÉREZ


C.P. ÉRICA I. SÁNCHEZ MONSALVO


C. EDGAR A. ALTAMIRANO ESPINOSA